



27 10 RESOLUCION No. 27 10
FECHA: 16 NOV 2012

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL PLAN DE COMPRAS DE LA
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, APROBADO PARA LA VIGENCIA FISCAL
DE 2012”**

El Rector de la Universidad Popular del Cesar, en uso de sus facultades legales y Estatutarias, en especial las conferidas en el Acuerdo No.028 del 15 de diciembre de 2011, y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución No. 2827 de 29 de diciembre de 2011, se aprobó el Plan de Compras de la Universidad Popular del Cesar, conforme al Presupuesto de Ingresos y Egresos para la Vigencia Fiscal 2012, emanado del Honorable Consejo Superior Universitario.

Que mediante Resolución 2705 del 16 de noviembre de 2012, se efectúan unos ajustes dentro del presupuesto de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2012, los cuales algunas de estas partidas deben ser incorporadas en el Plan de Compras, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones pendientes de la presente vigencia.

Que el artículo 24 del acuerdo 021 del 5 de junio de 2002 por el cual se expide el Estatuto Presupuestal de la universidad Popular del Cesar, señala que el monto autorizado en cada artículo de gastos debe utilizarse exclusivamente al objeto determinado en el texto del respectivo artículo, y a lo previsto en los Planes y Programas correspondientes.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ajústese el Plan de Compras aprobado para la presente vigencia fiscal en la Universidad Popular del Cesar en lo referente al programa 01



**Universidad
Popular del Cesar**

RECTORIA

**Juntos Hacemos Más
Por la Universidad!**

RESOLUCIÓN No.

2710

FECHA:

16 NOV 2012

Administración Central, correspondiente a la vigencia fiscal 2012, en los Rubros Presupuestales así:

"SEMINARIOS DE GRADO": Adicionar al Items 2.16.8 - 20408 la suma de tres millones seiscientos mil pesos (\$3.600.000) Mcte.

ARTICULO SEGUNDO: Enviase copia de la presente Resolución a la Rectoría, Vicerrectoría Académica, Coordinación Grupo de Gestión Presupuestal y, Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar a los


JESUALDO HERNÁNDEZ MIELES
Rector


Proyectó: Vicerrectoría Académica

60

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR							
PLAN DE COMPRAS AÑO 2012							
A. FUNCIONAMIENTO							
2. GASTOS GENERALES							
2030 - IMPUESTOS Y MULTAS							
2040 - PROYECCION SOCIAL							
Formato de Recoleccion de Necesidades Plan de Compras 2012							
ITEMS	RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODICIDAD DE LA COMPRA	TOTAL PLAN ANTES DE AJUSTE	Ajuste mediante Resolución 2705 del 16 de Nov. De 2012	TOTAL PLAN AJUSTADO 2012
2.16	2040	PROYECCION SOCIAL					
2.16.8	20408	Seminarios de Grado	1		280.000.000	3.600.000	283.600.000

[Handwritten mark]